Corporación
Sor Teresa de Calcuta

Bogotá D.C, febrero 11 de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Att. Zulma Yanira Fonseca Centeno
Subdirección de Nutrición
Ciudad

Ref. Convenio 7947-25 comedor 113883-CCCP 04-008 - PUENTE COLORADO

ASUNTO. Aceptación modificación

Cordial Saludo:

En calidad de representante legal de la Corporación Sor Teresa de Calcuta, por medio del presente escrito manifiesto que se acepta la **reinversión, adición y prórroga** propuesta para el convenio referido según detalle consolidado y comunicado en correo recibido el día 11 de febrero de 2026, mismo que se anexa como parte integral del presente documento.

Anexo: dos (2) folios.

Quedamos atento a cualquier observación sobre el particular.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ
Fecha: 2026.02.11 14:29:41 -05'00'

Carlos Alberto Camacho Sánchez
Cc No 13.512.124

Corporación Sor Teresa de Calcuta Calle 39 #19-39 La Soledad
Tel: 7018273Cel.: 3013368419corp_sorteresa@hotmail.com
Bogotá, D.C. Colombia

Outlook

INTENCIÓN DE MODIFICACIÓN CONVENIO 7947-2025

Desde Zulma Yanira Fonseca Centeno <zfonseca@sdis.gov.co>
Fecha Mié 11/02/2026 1:28 PM
Para corp_sorteresa <corp_sorteresa@hotmail.com>
CC Agda Lisbeth Jimenez Cifuentes <ajimenezc@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (205 KB)
Convenio_7947.pdf;

Cordial saludo

Atendiendo el cumplimiento de los objetivos del Proyecto de inversión 7953: Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS encuentra la necesidad de dar continuidad a la ejecución de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios cuyo objeto contractual es *"Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio Comedores Comunitarios; en el marco del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C."*

En este sentido, la SDIS manifiesta la intención de modificar el convenio de asociación **7947-2025** suscrito con la organización **CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA** para la operación de la unidad **113883-COMEDOR COMUNITARIO-PUENTE COLORADO** realizando **reinversión, adición y prórroga** bajo las siguientes condiciones:

Reinversión de recursos por inejecución	
Total valor reinversión de recursos	$ 30.875.280,00
Valor reinversión de recursos - Aportes SDIS	$ 25.900.080,00
Valor reinversión de recursos - Aportes Asociado	$ 4.975.200,00
Adición de recursos	
Total valor adición	$ 117.942.244,00
Valor adición aportes SDIS (en dinero)	$ 111.550.051,00
Valor adición aportes Asociado (en especie)	$ 6.392.193,00
Prórroga	
Prórroga plazo de ejecución (meses)	1,83
Fecha final de ejecución	16/05/2026

Con base en lo anterior, agradecemos remitir oficio suscrito por el/la representante legal (archivo PDF) en el cual manifieste la aceptación de la modificación (reinversión, adición y prórroga). Dicha

comunicación debe ser enviada a más tardar el **jueves 12 de febrero de 2026** antes de la **1:00 p.m.**, a los correos electrónicos **zfonseca@sdis.gov.co** y **ajimenezc@sdis.gov.co**.

Nota: Se adjunta archivo Estructura de Costos.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Zulma Yanira Fonseca Centeno
Subdirectora de Nutrición
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (71000)

